



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-2014-4771
Noviembre 19 del 2014

Señor Ingeniero
Francisco Dassum Alvas
Gerente General de la compañía ECUACOTTON S.A.
Dirección: Km 16½ vía Daule, sector Pascuales.

ASUNTO EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE
CUMPLIMIENTO DE ECUACOTTON S.A.
Consultora: ECOEFICIENCIA CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

En atención a la comunicación suscrita el Ing. Francisco Dassum Alvas, Gerente General de la compañía ECUACOTTON S.A., recibida el 05 de Septiembre del 2014 en esta Dirección Municipal, mediante la cual remite la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de lo señalado en el asunto, para su revisión y aprobación. Esta Dirección Municipal, con base en el informe técnico DMA-CA-2014-1321, concluye y recomienda lo siguiente:

CONCLUSIÓN

Aprobar la segunda Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la compañía ECUACOTTON S.A.

RECOMENDACIÓN

- Implementar las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento aprobada, dentro de los plazos establecidos, para lo cual se deberá llevar registros internos de la gestión. Cabe señalar, que es exclusiva responsabilidad de la gerencia de la compañía ECUACOTTON S.A. liderar y velar por el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental del documento aprobado.
- Presentar la Tercera Auditoría Ambiental de Cumplimiento con su correspondiente Plan de Manejo Ambiental actualizado hasta máximo 30 de junio del 2016, previa aprobación de los términos de referencia; incluyendo información y documentación (formatos, registros, etc.), que sustenten y respalden las acciones cumplidas acorde a las medidas ambientales aplicadas, los mismos que deben estar disponibles en caso de ser requeridos durante las acciones de control y seguimiento a cargo de personal técnico de la Dirección de Medio Ambiente.
- Cabe señalar; que los Términos de Referencia deben estructurarse acorde a lo establecido en la Normativa Ambiental Vigente; mismos que deberán presentarse 90 días antes de la fecha establecida para la entrega de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, para su evaluación y aprobación.

8



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-2014-4771
Noviembre 19 del 2014

- Los monitoreos de aguas residuales industriales deben ejecutar mensualmente y estos ser reportados a la Dirección de Medio Ambiente trimestralmente, acorde a la publicación de Enero 2014.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Bolívar Coloma Valverde M.I.A.
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
BCV/JCC/LDC

Cc.:  Ing. Josue Casquete Castro, JEFE DPTO. CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL.
ASISTENTE ARCHIVO GENERAL.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

**DMA-CA-2014-1321
Noviembre 19 del 2014**

MEMORANDO

PARA: Ing. Bolívar Coloma Valverde M.I.A.
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

DE: Ing. Josue Casquete Castro
JEFE DPTO. DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
Ing. Laura Díaz C.
TÉCNICO AMBIENTAL

ASUNTO: **EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE ECUACOTTON S.A.**
Licencia Ambiental: DMA-LA-2011-006
Actividades: Procesos de Hilado, Tejido y Acabado textil.
Representante Legal: Ing. Francisco Dassum Aivas (Gerente General).
Dirección: Km 16½ vía Daule, sector Pascuales.
Código catastral: 48-0046-003-001-000-0000-01
Teléfono: 04-2258069/2250092/2258066
E - mail: cllivisaca@ecuacotton.com
Consultora: ECOEFICIENCIA CIA. LTDA. No. Registro MAE-031-CC
Categoría "A"

En atención a la comunicación suscrita el Ing. Francisco Dassum Aivas, Gerente General de la compañía ECUACOTTON S.A., recibida el 05 de Septiembre del 2014 en esta Dirección Municipal; mediante la cual remite la Auditoría Ambiental de Cumplimiento para su revisión y evaluación. Una vez evaluado el documento, informamos a usted lo siguiente:

1 ANTECEDENTES.

- 1.1 Mediante Oficio No. DMA-2011-1333 del 02 de Junio de 2011 la Dirección de Medio Ambiente envió la Licencia Ambiental DMA-LA-2011-006 a la compañía ECUACOTTON S.A., para que la misma sea inscrita en la Subsecretaría de Calidad Ambiente del Ministerio del Ambiente.
- 1.2 Mediante oficio DMA-2013-0879 de Marzo 05 del 2013 la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guayaquil aprobó Primera la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de ECUACOTTON S.A.
- 1.3 Mediante DMA-2014-0266 con fecha 13 de Enero de 2014, la Dirección de Medio Ambiente emitió su pronunciamiento respecto al seguimiento realizado a la Licencia Ambiental DMA-LA-2011-006 emitida a favor de la compañía ECUACOTTON S.A., para las actividades Procesos de Hilado, Tejido y Acabado textil; determinándose un 100% de cumplimiento de aplicación del plan de manejo aprobado.
- 1.4 Mediante oficio DMA-2014-2525 de Junio 18 del 2014 la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guayaquil aprobó los términos de referencia para la elaboración de la segunda Auditoría Ambiental de la compañía ECUACOTTON S.A.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2014-1321
Noviembre 19 del 2014

2 INFORME

2.1 ECUACOTTON S.A. produce telas y prendas que resultan del hilado, tejido, y tinturado de dos tipos de fibras: algodón y poliéster. Cuenta con 115 trabajadores, divididos en personal administrativo, y personal operativo de planta. Estos últimos cumplen horarios rotativos de 8 horas en tres turnos, de lunes a viernes.

2.2 Las instalaciones se distribuyen como se muestra a continuación:

- Bodega de pacas y poliéster.
- Hilatura.
- Tejeduría.
- Tintorería / Acabado textil.
- Área de Perchado.
- Área del Centro de Acopio.
- Bodega de Tela Cruda.
- Bodega de producto terminado.
- Bodega de Repuestos.
- Bodega de Repuestos Usados.
- Bodega de Desechos Peligrosos.
- Cuarto de Pesaje de Químicos y Colorantes.
- Bodega de Productos Químicos y Colorantes.
- Sala de Calderos.
- Sala de Generadores.
- Sala de Transformadores.
- Sala de Compresores.
- Sala de Climatización.
- Taller mecánico de Hilatura.
- Taller mecánico de tejeduría.
- Taller electrónico.
- Taller mecánico de tintorería.
- Laboratorio de Colores.
- Laboratorio de Tintorería.
- Laboratorio de Aguas.
- Oficinas.
- Batería de Baños y Vestuarios.
- Entrada Sur y Este.
- Patio de Baños.
- Planta purificadora de Agua.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Departamento de HSQ.
- Departamento Médico y de Salud.

2.3 En la planta de ECUACOTTON S.A. cuenta con dos generadores de emergencia de 440 V y 650 KVA.

Poseen un tanque de almacenamiento de bunker de 11.000 Gal, además de poseer dos tanques de almacenamiento de diesel uno en uso y otro se encuentra vacío.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2014-1321
Noviembre 19 del 2014

ECUACOTTON S.A. capta el agua del Río Guayas y la potabiliza para los procesos de fabricación, también cuenta con una toma de red de abastecimiento de Interagua esta es canalizada al sistema de hidrantes contra incendio.

Las aguas domesticas son canalizadas hacia dos pozos sépticos los mismos que son limpiados con hidrocleaner. Las aguas residuales industriales son tratadas en la planta de tratamiento con la que cuenta ECUACOTTON y estas aguas son descargadas hacia un canal que conduce al estero.

Para el almacenamiento de desechos sólidos comunes y peligros existen lugares para su acopio temporal.

2.4 La Auditoría Ambiental de Cumplimiento contiene la estructura General siguiente:

Tabla de contenido.
Ficha técnica.
Resumen ejecutivo.
Introducción.
Marco legal.
Descripción de las actividades auditadas.
Área de influencia.
Verificación de la gestión ambiental.
Análisis de elementos identificados.
Plan de manejo ambiental.
Conclusiones y recomendaciones.
Bibliografía.
Anexos.

2.5 De la Matriz de evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental se auditaron setenta y dos medidas, de las cuales se identificaron 67 Conformidades, no se identificaron No conformidad Menor y Mayores, y; existieron cinco observaciones.

2.6 De la Matriz de evaluación de cumplimiento de la Normativa Ambiental Aplicable, se auditaron sesenta y cuatro criterios legales aplicables, de los cuales se identificaron 50 Conformidades, 0 No conformidad Menor y 2 No Conformidades Mayores. Además, existieron ocho observaciones.

Cabe señalar, que dentro de la matriz de evaluación se encuentra planteado el plan de acción para el cierre de las no conformidades encontradas en la AAC.

2.7 Para el nuevo periodo se ha propuesto el Plan de Manejo Ambiental que se encuentra estructurado de lo siguiente:

- Programa de Educación y Capacitación Ambiental.
- Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Programa de Manejo Integral de Residuos (recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final).
- Programa de Prevención y Mitigación de impactos.
- Programa de Control y Seguimiento ambiental.
- Programa de Relaciones Comunitarias.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2014-1321
Noviembre 19 del 2014

- Programa de Contingencia y Emergencia.
- Programa de Abandono.

Planteando un cronograma para la implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental para un periodo de 24 meses, estimando un costo de \$ 87.145,00.

2.8 Se anexa los siguientes sustentos:

- Licencia Ambiental DMA-LA-2011-006
- Oficio DMA-2013-879 Aprobación de AAC 2012.
- Fe de Presentación de Términos de Referencia AAC 2012.
- Oficio DMA-2014-2525 Aprobación de los Términos de Referencia
- Acta de Apertura y Cierre de la Auditoria.
- Factibilidad Servicios Básico emitido por Interagua. EOM-SCU-04281-2014.
- Reportes Trimestrales de a la autoridad DMA-2013-3982 / DMA-2014-1402 Aguas Residuales Industriales.
- Análisis del Historial De Descargas de Aguas Residuales Industriales del cuarto trimestre 2013. Oficio GP - 2014 - 0046.
- Registro como generador de Desechos Oficio Nro. MAE-CGZ5-DPAG-2014-2873.
- Inventario de extintores y registro de cargas.
- Registro Mantenimiento de Equipos.
- Mantenimiento Eléctrico.
- Control de Generadores.
- Mantenimiento de Calderas.
- Consumo Energía.
- Registro Sanitario del Control de Plagas
- Registro de limpieza de pozos sépticos por el Hidrocleaner.
- Factura por trabajos de Limpieza de Alcantarillado
- Registro de Mantenimiento del sistema de drenaje
- Registro fotográficos Canalizaciones independientes de aguas residuales industriales y pluviales.
- Monitoreo Efluentes Industriales: Informes de laboratorio. Análisis Físico Químicos, y Toxicológicos de las Efluentes Industriales y parámetros de descarga.
- Informe de los resultados del Monitoreo de Calidad del Aire del año 2013 y 2014.
- Informe de Resultados de la determinación de la concentración de Gases de Combustión en Fuentes Fijas del año 2013 y 2014.
- Informe de Resultados de la determinación de Material Particulado, año 2013y 2014.
- Informe de Resultados de la determinación de Ruido Ambiente Interno del año 2013 y 2014.
- Informe de Resultados del monitoreo de Ruido Ambiente Externo del año 2013 y 2014.
- Informe de Resultados de Caracterización de Lodos (INF. No. 38389-1).
- Manejo y disposición de Envases Vacíos
- Registro Colorantes.
- Almacenamiento y manejo de productos químicos en la bodega.
- Mejoramiento de la Señalización de los productos almacenados.
- Permiso de (ARCH)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2014-1321
Noviembre 19 del 2014

- Registro de Consumo de Bunker
- Cubeto de Seguridad
- Memoria Técnica del tanque de almacenamiento del bunker.
- Registro de Asistencia a Capacitación.
- Registros de Entrega de Equipos de Protección Personal.
- Uso del Equipo de Protección Personal.
- Actas del Comité Paritario.
- Registros de Accidentes.
- Reglamento Interno.
- Plan de Emergencia y Contingencia.
- Permiso de Bomberos.
- Sistemas contra incendio.
- Informe de Simulacro.
- Levantamiento ficha médica Ocupacional.
- Residuos Industriales Reciclables.
- Declaración Anual de Generación de Desechos Peligrosos.
- Reporte de control de cantidades y tipos de residuos generados, peligrosos y no peligrosos.
- Almacenamiento de desechos Peligrosos.
- Recolección y desalojo de sólidos no industriales.
- Área de almacenamiento temporal de Desechos No Industriales.
- Registros de entrega a Gestores autorizados.
- Manifiesto Único de entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos.
- Disposición Final de lodos.
- Gestión de Lodos.
- Medidores de control tanto al ingreso y salida.
- Consumo diario de potabilización de agua.
- Registro del efluente tratado en la PTAR.
- Informes de mantenimiento de la señalización.
- Señalización de las áreas.
- Señalización Extintores e Hidrantes.
- Señalización Rutas de Evacuación para casos de emergencia.
- Anexos del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
 - Optimización del PTAR.
 - Reporte de Análisis Anual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
 - Sistema de PTAR.
 - Efluente de descarga de la planta de aguas residuales.

3 CONCLUSIÓN

La Segunda Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la compañía ECUACOTTON S.A., ubicada en el Km 16½ vía Daule, sector Pascuales, cumple con los requerimientos técnicos exigidos por la Dirección de Medio Ambiente de la M.I. Municipalidad de Guayaquil por lo que se expresa conformidad con el documento presentado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2014-1321
Noviembre 19 del 2014

4 RECOMENDACIÓN

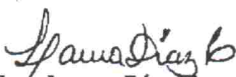
Por lo expuesto, se recomienda que el representante de la compañía ECUACOTTON S.A. se comprometa a cumplir lo siguiente:

- 4.1 Implementar las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento aprobada, dentro de los plazos establecidos, para lo cual se deberá llevar registros internos de la gestión. Cabe señalar, que es exclusiva responsabilidad de la gerencia de la compañía ECUACOTTON S.A. liderar y velar por el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental del documento aprobado.
- 4.2 Presentar la Tercera Auditoría Ambiental de Cumplimiento con su correspondiente Plan de Manejo Ambiental actualizado hasta máximo 30 de Junio del 2016, previa aprobación de los términos de referencia; incluyendo información y documentación (formatos, registros, etc.), que sustenten y respalden las acciones cumplidas acorde a las medidas ambientales aplicadas, los mismos que deben estar disponibles en caso de ser requeridos durante las acciones de control y seguimiento a cargo de personal técnico de la Dirección de Medio Ambiente.

Cabe señalar; que los Términos de Referencia deben estructurarse acorde a lo establecido en la Normativa Ambiental Vigente; mismos que deberán presentarse 90 días antes de la fecha establecida para la entrega de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, para su evaluación y aprobación.
- 4.3 Los monitoreos de aguas residuales industriales deben ejecutar mensualmente y estos ser reportados a la Dirección de Medio Ambiente trimestralmente, acorde a la publicación de Enero 2014.

Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Laura Díaz C.
TÉCNICO AMBIENTAL

Ponemos a consideración del Director el presente informe, el mismo que se encuentra de conformidad con esta Jefatura.

Atentamente,


Ing. José Casquete Castro
JEFE DPTO. DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL